



Castilla-La Mancha

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN CASTILLA – LA MANCHA CONSIDERANDO EL INFORME DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA



Recibido el informe del Gabinete Jurídico de la Vicepresidencia Primera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha sobre el proyecto de decreto por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos en Castilla-La Mancha, se procede a informar sobre las observaciones por éste formuladas.

El informe del Gabinete Jurídico formula una valoración positiva de la tramitación seguida para la elaboración del proyecto de decreto. Este proyecto de decreto no implica impacto alguno sobre la infancia, adolescencia, y la familia de conformidad con la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor y de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias numerosas.

Las observaciones al articulado realizadas por el Gabinete Jurídico han sido consideradas e incluidas, modificando el articulado del proyecto de decreto en lo propuesto. Cabe reseñar que el artículo 17, "Posibles incidencias" se ha desglosado en dos artículos introduciendo un nuevo artículo 18, "Informes Técnicos" obteniendo un documento final de 42 artículos.

En cuanto a la disposición final segunda que establece que el presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, se justifica su necesidad y urgencia de su entrada en vigor por la situación de prórroga, detallada en el preámbulo de este proyecto de decreto, de la Orden de 24 de Mayo de 2010, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente por la

Página 1 de 2

que se establece la planificación sectorial de estaciones de inspección técnica de vehículos de Castilla-La Mancha. Esta orden ha sido prorrogada por dos veces concluyendo su vigencia el 28 de mayo de 2019. El decreto regula la zonificación que incluye la distribución territorial de las estaciones ITV en Castilla La Mancha poniendo fin con ello a la situación de prórroga.

En lugar y fecha de la firma electrónica
José Luis Cabezas Delgado
DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Firmado digitalmente el 31-01-2019
por JOSE LUIS CABEZAS DELGADO
Cargo: Director/a General



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): C6D841B433745353B45055